

ANEXO II

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR EL QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO PERTENECIENTES AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO POR NECESIDADES TEMPORALES PARA EL CURSO 2025-2026 Y CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.


Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia y en el despacho del Sr. Vicerrector del Profesorado, 1ª planta del Edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, el día 21 de noviembre de 2025, se acuerda la baremación definitiva de las bolsas de Profesorado Sustituto convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC101VPR/2025, de 13 de junio de 2025, que se citan a continuación:

Cod.	DEPARTAMENTO	Cod.	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DECISIÓN
C144	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	140	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CONSTITUCIÓN
C115	FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	320	FILOLOGÍA ALEMANA	CONSTITUCIÓN
C125	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	640	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	CONSTITUCIÓN
C151	INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	780	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	CONSTITUCIÓN

Estas baremaciones definitivas, a diferencia de las baremaciones provisionales, reflejan la puntuación total ponderada teniendo en cuenta la baremación de todas las personas candidatas admitidas de forma definitiva.

Contra las propuestas realizadas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Fecha	21/11/2025 14:42:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Página	1/8	


En Cádiz, en el día de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Fecha	21/11/2025 14:42:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Página	2/8	

PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026 DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PUNTAJACIÓN MÍNIMA: 10											
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA PUNTAJACIÓN MÍNIMA 10 PUNTOS (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)											
1.1	Doctorado	10,00									
1.2	Magisterio	10									
1.3	Universidad a Distancia	7									
1.4	Diplomatura	5									
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE PUNTAJACIÓN MÍNIMA 5 PUNTOS											
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR PUNTAJACIÓN PONDERADA											
2.1	Docencia regular en centros universitarios	NO APLICABLE	0,00	0,00	164,65	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NO APLICABLE	0,00	0,00	50,00	0,00	5,97	45,00	0,00	0,00	0,00
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA PUNTAJACIÓN MÍNIMA 3 PUNTOS											
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR PUNTAJACIÓN PONDERADA											
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a los tesis doctorales)	NO APLICABLE	0,00	2,00	46,50	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	Artículos en revistas	NO APLICABLE	0,00	1,48	39,54	2,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO APLICABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR PUNTAJACIÓN PONDERADA											
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	15,00	5,60	0,00	22,80	17,40	0,00	0,00	15,00	0,00	4,00
4.2	Becas o contratos según el Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologados)	2,85	1,06	0,00	4,33	3,30	0,00	0,00	2,85	0,00	0,76
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO PUNTAJACIÓN MÍNIMA 10 PUNTOS (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)											
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR PUNTAJACIÓN PONDERADA											
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	1,00
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALGANZADA FACTORES PONDERACIÓN											
6.1	Colaborador	0,00	0,00	0,00	121,58	0,00	4,08	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2	Asistente Doctor										
6.3	Contratado Doctor										
6.4	Titular de Universidad										
PUNTAJACIÓN TOTAL PONDERADA											
10,35 13,06 8,46 9,33 131,58 12,92 12,92 9,08 18,31 59,38 7,85 9,23 6,00 5,76											

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44		Fecha	21/11/2025 14:42:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Página	3/8	



PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO														
ÁREA DE CONOCIMIENTO:														
PUNTAJACIÓN MÍNIMA														
(valorar sólo la máxima tit)														
1.1	Doctorado	7,00	5,00	7,00	7,00	10,00	5,00	5,00	7,00	7,00	7,00	10,00	5,00	5,00
1.2	Maestría	7	0	7	7	10	5	5	7	7	7	10	5	5
1.3	Graduación	7	5	7	7	10	5	5	7	7	7	10	5	5
1.4	Diplomatura													
BLOQUE II. ACTIVIDADES														
2.1	Docencia regular en centros universitarios	0,00	0,00	116,50	12,00	0,00	0,50	0,00	13,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	Otra docencia en centros universitarios	0,00	0,00	35,38	3,64	0,00	0,15	0,00	4,15	0,00	2,76	0,00	0,00	0,00
2.3	Docencia en cursos de posgrado	0,00	0,00	116,50	12,00	0,00	0,50	0,00	13,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4	Otra docencia en cursos de posgrado	0,00	0,00	35,38	3,64	0,00	0,15	0,00	4,15	0,00	2,76	0,00	0,00	0,00
BLOQUE III. ACTIVIDADES I														
3.1	Libros completos con ISBN y diferentes a libros de texto	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00	0,00	48,00	4,00	0,00	0,00
3.2	Artículos en revistas	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	0,00	39,00	8,75	0,00	0,00
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de texto)	6,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	14,000	0,000	36,000	4,000	0,000	0,000
3.4	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de texto)	2,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	14,000	0,000	12,000	4,000	0,000	0,000
BLOQUE IV. EXPERIENCIA														
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	0,00	0,00	26,35	0,00	0,00	21,80	5,00	3,00	0,25	6,00	4,33	0,00	24,00
4.2	Beas o contratos sagrados al facultado de P	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	4,14	0,95	0,57	0,05	1,14	0,82	0,00	4,55
4.3	Beas o contratos sagrados al facultado de P	0,00	0,00	26,35	0,00	0,00	21,80	5,00	3,00	0,25	6,00	4,33	0,00	24,00
4.4	Beas o contratos sagrados al facultado de P	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	4,14	0,95	0,57	0,05	1,14	0,82	0,00	4,55
4.5	Beas o contratos sagrados al facultado de P	0,00	0,00	26,35	0,00	0,00	21,80	5,00	3,00	0,25	6,00	4,33	0,00	24,00
BLOQUE V. VALORACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES														
5.1	Otras métricas docentes, investigadoras o de gestión	8,50	0,00	0,00	0,50	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	4,50	7,00	0,00	0,00
5.2	Otras métricas docentes, investigadoras o de gestión	8,500	0,000	0,000	0,500	2,000	0,000	0,000	5,500	0,000	4,500	7,000	0,000	0,000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN														
6.1	Calificación máxima	0,00	0,00	0,00	0,00	4,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2	Graduado Doctor													
6.3	Contratado Doctor					SI								
6.4	Título de Universidad													
PUNTAJACIÓN TOTAL														
		21,33	5,30	47,38	11,14	2,92	9,29	5,95	37,65	7,05	81,14	50,09	22,75	13,42
														9,55
														0,00
														5,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44		Fecha	21/11/2025 14:42:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Página	4/8	



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026		FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA			
DEPARTAMENTO		FILOLOGÍA ALEMANA			
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		10			
PUNTUACIÓN MÍNIMA		10			
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)					
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS			
1.1	Doctorado	10,00	5,00	7,00	3,50
1.2	Master Oficial	10			5,00
1.3	Licenciatura o Grado	7		7	3,5
1.4	Diplomatura	5	5		5
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE					
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS			
PUNTUACIÓN PONDERADA		136,52	0,00	0,00	0,00
NO AFIN: 0		50,00	0,00	0,00	0,00
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	119,570			
AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo					
AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo					
NO AFIN: 0					
2.2	Otra docencia en centros universitarios	16,950			
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas					
AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas					
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA					
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS			
PUNTUACIÓN PONDERADA		33,00	0,00	0,00	0,00
NO AFIN: 0		35,00	0,00	0,00	0,00
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)				
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro					
AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro					
NO AFIN: 0					
3.2	Artículos en revistas	18,000			
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo					
AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo					
NO AFIN: 0					
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	15,000			
AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 punto por capítulo					
AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo					
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS					
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS			
PUNTUACIÓN PONDERADA		0,95	0,00	0,89	0,00
NO AFIN: 0		0,95	0,00	0,89	0,00
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia				
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo					
AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo					
NO AFIN: 0		0,950	0,890		3,870
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (I+D+i)				
AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo					
AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo					
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO					
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS			
Otros méritos docentes, investigadores o de gestión		5,25	0,38	1,90	1,00
5.1		5,250	0,380	1,900	1,000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA					
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		FACTOR PONDERACION			
NO AFIN: 0		0,00	0,00	0,00	0,00
6.1	Colaborador				
6.2	Ayudante Doctor				
6.3	Contratado Doctor				
6.4	Titular de Universidad				
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA		99,20	5,38	9,79	4,50
					9,17

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Fecha	21/11/2025 14:42:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Página	5/8



PROGRAMA SUSTITUTO 2023/2024		DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES		ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES		PUNTAJACION ANUAL		PUNTAJACION ANUAL		PUNTAJACION ANUAL		PUNTAJACION ANUAL		PUNTAJACION ANUAL		PUNTAJACION ANUAL		PUNTAJACION ANUAL		PUNTAJACION ANUAL		PUNTAJACION ANUAL	
MODULO	CREDITOS	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA	NOTA
BLOQUE I. FUNDAMENTOS DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES																							
1.1. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.1. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.2. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.3. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.4. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.5. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.6. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.7. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.8. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.9. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.10. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.11. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.12. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.13. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.14. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.15. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.16. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.17. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.18. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.19. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.20. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.21. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.22. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.23. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.24. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.25. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.26. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.27. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.28. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.29. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.30. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.31. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.32. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.33. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.34. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.35. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.36. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.37. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.38. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.39. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.40. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.41. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.42. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.43. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.44. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.45. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.46. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.47. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.48. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.49. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.50. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.51. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.52. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.53. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.54. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.55. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.56. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.57. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.58. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.59. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.60. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.61. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.62. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.63. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.64. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.65. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.66. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.67. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.68. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.69. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.70. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.71. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.72. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.73. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.74. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.75. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.76. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.77. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.78. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.79. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.80. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.81. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.82. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.83. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.84. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.85. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.86. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.87. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.88. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.89. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.90. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.91. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.92. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.93. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.94. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.95. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.96. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.97. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.98. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.99. SISTEMAS DE COMPUTACION																							
1.1.100. SISTEMAS DE COMPUTACION																							

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSO3MDYJY6NOSMHNOQLV44	Fecha	21/11/2025 14:42:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSO3MDYJY6NOSMHNOQLV44	Página	6/8



PROFESORADO SUSTITUTO 2022-2026															
DEPARTAMENTO INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS															
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA DE ALIMENTOS															
PUNTAJACIÓN MÍNIMA															
PUNTAJACIÓN MÁXIMA															
1.1	Docente	3,50	2,50	7,00	7,00	30,50	30,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	Máster Oficial	3,50	3,50	7,00	7,00	21	21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	Doctorado	3,50	3,50	7,00	7,00	21	21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Experiencia	3,50	3,50	7,00	7,00	21	21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE															
PUNTAJACIÓN MÁXIMA															
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR															
PUNTAJACIÓN PONDERADA															
2.1	Docente regular en centros universitarios	5,48	0,00	0,00	0,00	14,80	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	Otra docencia en centros universitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA															
PUNTAJACIÓN MÁXIMA															
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR															
PUNTAJACIÓN PONDERADA															
3.1	Libro completo (con ISBN y referencias a la tesis doctoral)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	Artículos en revistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	Capítulo de libro (con ISBN y no libro de resúmenes de congresos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS															
PUNTAJACIÓN MÁXIMA															
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR															
PUNTAJACIÓN PONDERADA															
4.1	Contrato labores con interés para la docencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Recorrido o comisión asignada al Estado de Personal Investigador en formación (por acreditación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO															
PUNTAJACIÓN MÁXIMA															
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR															
PUNTAJACIÓN PONDERADA															
5.1	Otros méritos docentes, investigadores (44 puntos)	10,00	10,00	7,00	5,50	2,00	8,00	3,00	0,00	3,00	0,00	9,50	2,00	4,50	5,00
BLOQUE VI. MANIFIESTACIÓN DE PROFESIONADO ALONDA															
PUNTAJACIÓN SIN PONDERAR															
PUNTAJACIÓN PONDERADA															
6.1	Colaborador	7,07	1,12	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2	Investigador	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.3	Contratado Doctor	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.4	Título de Universidad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PUNTAJACIÓN TOTAL PONDERADA															
17,07															
14,62															
9,80															
10,04															
13,15															
20,53															
8,22															
8,00															
5,50															
10,00															
20,56															
2,00															
4,50															
5,55															
8,50															
25,74															

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSO3MDYJY6NOSMHNOQLV44	Fecha	21/11/2025 14:42:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSO3MDYJY6NOSMHNOQLV44	Página	7/8



PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO																				
ÁREA DE CONOCIMIENTO:																				
PUNTAJACIÓN MÍNIMA																				
BLOQUE I. HARMONIZACIÓN																				
(valor de sólo la milésima de punto)																				
	GUTIÉRREZ PÉDRO, MARIA	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JUANIA	IBÁÑEZ LOPEZ, MARIA TERESA	LEÓN MARCELO, LIDORBEL	LOPEZ TORRES PEDRO LUIS	HACONADO NOBIA DANNA	MARTINEZ MONTECINO, CRISTINA	MARCO CASO, CRISTINA	MORALES (MARCOS), ARTURO	PREZCONDEZ JUAN MANUEL	RENOVALA, JOSÉ MANUEL	REZABARCO, MARINA	SANCHEZ GARCIA, JOSEFA	SANCHO BLAN, PAU	TORRES HERRERA, SANDRA	VALLERIO LOPEZ DIEGO	VILLALBA, LUIS ALVARO	VILLANUEVA LLAMAS, LAMARA JOSE		
1.1	Docentes	15,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	30,00	7,00	30,00	10,00	10,00	10,00	7,00	0,00	7,00	0,00	2,50	
1.2	Maestros/as	10					0,00	0	0,00	7	0	0	0	0	7					
1.3	Uso de aula o grupo		2,5																2,5	
1.4	Equipamiento																			
BLOQUE II. ACTIVIDAD																				
2.1	Docencia regular en centros universitarios	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	1,50	0,20	0,20	0,00	10,77	48,00	0,00	0,57	0,00	0,00	0,00	
2.2	Otra docencia en centros universitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	1,30	10,70	48,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	
BLOQUE III. ACTIVIDAD I																				
3.1	Docentes	13,30	2,23	0,00	4,20	0,00	11,35	7,27	20,00	0,00	0,00	32,00	36,00	60,07	0,00	13,07	0,00	31,83	6,87	
3.2	Maestros/as	19,21	1,69	0,00	2,65	0,00	6,88	4,08	11,54	0,00	0,00	18,46	21,11	36,00	0,90	7,54	0,00	18,25	3,96	
3.3	Uso de aula o grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	Equipamiento	30,80	2,80	0,00	4,60	0,00	11,90	7,07	20,00	0,00	0,00	32,00	32,40	60,07	0,00	13,07	0,00	31,83	6,87	
BLOQUE IV. EXPERIENCIA																				
4.1	Contratos laborales con interés para la UCA	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	4,00	5,18	1,27	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de la UCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,54	0,00	0,00	0,00	0,85	0,00	
BLOQUE V. VALIDACIÓN DE																				
5.1	Otros méritos docentes, investigadores e investigadores	2,20	8,00	3,00	30,00	0,00	7,00	10,00	3,00	10,00	0,00	10,00	10,00	10,00	8,50	10,00	3,00	3,00	10,00	
5.2	Otros méritos docentes, investigadores e investigadores	2,20	8,00	3,00	30,00	0,00	7,00	10,00	3,00	10,00	0,00	10,00	10,00	10,00	8,50	10,00	3,00	3,00	10,00	
BLOQUE VI. MANEJO DE FOLIOS																				
6.1	Colaborador	34,59	0,00	0,00	0,00	9,64	0,00	20,62	0,00	0,26	0,00	0,00	47,70	116,95	0,00	11,35	0,00	26,73	0,00	
6.2	Coautor																			
6.3	Contratado Doctor																			
6.4	Tutor de Universidad																			
PUNTAJACIÓN TOTAL:		47,09	12,19	3,00	13,28	0,00	16,64	19,85	19,33	17,20	10,26	41,49	67,70	136,95	15,50	21,35	3,00	36,73	13,96	8,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Fecha	21/11/2025 14:42:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QSO3MDYJYX6NOSMHNOQLV44	Página	8/8

